Lección 6 *Para el 5 de noviembre de 2011*

La prioridad de las promesas



Sábado 29 de octubre

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Gálatas 3:15-20; Génesis 9:11-17; Mateo 5:17-20; Éxodo 16:22-26; Génesis 15:1-6.

PARA MEMORIZAR:

"Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa" (Gál. 3:18).

ALGUIEN, EN CIERTA OCASIÓN, LE PREGUNTÓ a un político: "¿Ha cumplido todas las promesas que hizo durante su campaña?" Él respondió: "Sí, bueno... por lo menos, todas las promesas que yo pensaba cumplir".

¿Quién no ha estado, alguna vez, en un extremo u otro de una promesa no cumplida? ¿Quién no ha sido el que rompió una promesa, o a quien le quebrantaron una promesa?

Algunas veces la gente hace promesas con toda la intención de cumplirlas, pero más tarde no lo hace. Otros hacen una promesa sabiendo –tan pronto como salieron las palabras de su boca o las letras de su pluma– que no la cumplirán.

Afortunadamente para nosotros, las promesas de Dios son de una categoría totalmente diferente. La Palabra de Dios es segura e inmutable. "Yo hablé, y lo haré venir; lo he pensado, y también lo haré", dijo Dios (Isa. 46:11).

En la lección de esta semana, Pablo dirige nuestra atención a la relación entre la promesa de Dios a Abraham y la ley dada a Israel 430 años más tarde. ¿Cómo debía entenderse la relación entre ambas, y qué implicaciones tiene eso para la predicación del evangelio?

LA LEY Y LA FE (Gál. 3:15-18)

Aunque la vida de Abraham se caracterizó por la fe, Pablo sabía que sus adversarios se preguntarían: el hecho de que Dios diera la Ley a Israel unos cuatro siglos después de Abraham, ¿no anulaba cualquier arreglo previo?

¿Cuál es el punto principal de la analogía de Pablo acerca del testamento final de una persona y el pacto de Dios con Abraham? Gál. 3:15-18.

Un pacto y un testamento son generalmente diferentes. Un pacto es un acuerdo mutuo entre dos o más personas y, a menudo, se lo denomina "contrato", o "tratado". En contraste, un testamento es la declaración de una sola persona. La traducción griega del Antiguo Testamento no traduce el pacto de Dios con Abraham con la palabra griega que se usa para un acuerdo mutuo, o contrato (*synthéke*). En cambio, usa la palabra que se utiliza para un testamento (*diathéke*). ¿Por qué? Es probable que los traductores hayan reconocido que el pacto de Dios con Abraham no era un tratado entre dos personas, donde se hacían promesas mutuas obligatorias. El pacto de Dios estaba basado solamente en su propia voluntad. No se agregaba ningún: "sí", "y" o "pero". Abraham debía tomar a Dios por su palabra.

Pablo aprovecha este doble significado de "testamento" y "pacto", y destaca rasgos específicos del pacto de Dios con Abraham. Como sucede con un testamento humano, la promesa de Dios afecta a un beneficiario específico: Abraham y su descendencia (Gén. 12:1-5; Gál. 3:16); también involucra una herencia (Gén. 13:15; 17:8; Rom. 4:13; Gál. 3:29). Pablo destaca la naturaleza inmutable de la promesa de Dios. Así como el testamento de una persona no puede cambiarse una vez que se pone en vigor, el dar la ley por medio de Moisés no podía anular el pacto previo de Dios con Abraham. El pacto de Dios es una promesa (Gál. 3:16), y de ningún modo Dios quebranta sus promesas (Isa. 46:11; Heb. 6:18).

Reemplaza la palabra *pacto* por *promesa* en los siguientes pasajes: Gén. 9:11-17; 15:18; 17:1-21. ¿Cuál es la naturaleza del "pacto" en cada pasaje? ¿De qué modo el entender el pacto de Dios como una promesa aclara el significado del pasaje, y cómo nos ayuda a comprender mejor qué es un pacto? Además, ¿qué nos enseña esto acerca del carácter de Dios y de cómo podemos confiar en él?

LA FE Y LA LEY (Rom. 3:31)

Pablo afirmó la supremacía de la fe en la relación de una persona con Dios. Confirmó que ni la circuncisión ni cualquier "obra de la ley" son un requisito previo para la salvación, porque "el hombre no es justificado por las obras de la ley" (Gál. 2:16). Además, la señal definitoria del creyente es la fe, y no las obras de la Ley (Gál. 3:7). Esta negación repetida de las obras de la Ley plantea la pregunta: "Entonces la Ley, ¿no tiene ningún valor? ¿Eliminó Dios la Ley?"

Por cuanto la salvación es por fe y no por obras de la Ley, ¿quiere decir Pablo que la Ley es abolida por la fe? ¿Qué nos enseñan los siguientes textos? Rom. 3:31; Rom. 7:7, 12; 8:3; Mat. 5:17-20.

El argumento de Pablo en Romanos 3 es paralelo con su análisis de la fe y la Ley en Gálatas. Por si sus comentarios condujeran a algunos a creer que él está exaltando la fe a expensas de la Ley, Pablo hace la pregunta retórica: "¿Luego por la fe invalidamos la ley?" La palabra "invalidamos", en Romanos 3:31, es *katargéo*. Pablo la usa con frecuencia, y es traducida como "anular" (Rom. 3:3), "abolir" (Efe. 2:15), "perder su poder" (Rom. 6:6, NVI), o aun "destruir" (1 Cor. 6:13). Si Pablo hubiese querido apoyar la idea de que la Ley fue eliminada en la cruz, como algunos dicen hoy que él enseñó, este era el momento de hacerlo. Pero Pablo no solo niega esa idea con un no enfático; más aún, ¡afirma que su evangelio "confirma" la Ley!

"El plan de la justificación por la fe revela cómo respetó Dios su ley, cuando fijó y proveyó el sacrificio expiatorio. Si la justificación por la fe invalidase la Ley, entonces no habría habido necesidad de la muerte expiatoria de Cristo para liberar al pecador de sus pecados y restablecer su paz con Dios.

"Además, la fe genuina implica en sí misma una disposición sin reservas a cumplir con la voluntad de Dios mediante una vida de obediencia a su ley [...]. La fe verdadera, basada en amor pleno por el Salvador, solo puede inducir a la obediencia" (*CBA* 6: 506).

Si Pablo dijera que la fe anula la necesidad de guardar la Ley, entonces, por ejemplo, cometer adulterio, robar, o aun matar, ¿ya no serían pecado? Piensa en cuánto dolor y sufrimiento puedes ahorrarte si obedeces la ley de Dios. ¿Qué sufrimiento has padecido como resultado de desobedecer la ley de Dios?

EL PROPÓSITO DE LA LEY

En Gálatas 3:19 al 29, Pablo hace múltiples referencias a "la ley". ¿A qué ley se refiere Pablo en esta sección de Gálatas?

Algunos, creyendo que la palabra *hasta*, en el versículo 19, indica que esta ley era solo temporaria, han pensado que el pasaje se refiere a la ley ceremonial, porque el propósito de esa ley se cumplió en la cruz y, de este modo, llegó a su fin. Aunque en sí mismo esto tiene lógica, no parece ser la idea de Pablo en Gálatas. Aunque ambas leyes, la ceremonial y la moral, fueron "añadidas" en el Sinaí por causa de la transgresión, veremos, en la siguiente pregunta, que Pablo parece tener en mente la ley moral.

¿Dice Pablo que la Ley fue añadida? ¿A qué fue añadida, y por qué? Compara Gálatas 3:19 con Romanos 5:13 y 20.

Pablo no está diciendo que la Ley fue añadida al pacto de Dios con Abraham, como si fuera un apéndice a un testamento, que alteró las provisiones originales. La Ley había existido antes del Sinaí (ver la sección de mañana). Pablo quiere decir que la Ley fue dada a Israel con un propósito muy diferente. Era para traer al pueblo de vuelta a Dios y ver la gracia que él ofrece a todos los que van a él por fe. La Ley nos revela nuestra condición pecaminosa y nuestra necesidad de la gracia de Dios. La Ley no tiene la intención de ser una clase de programa para "ganar" la salvación. Por el contrario, fue dada "para que el pecado abundase" (Rom. 5:20); es decir, para mostrarnos claramente el pecado en nuestras vidas (Rom. 7:13).

Mientras las leyes ceremoniales señalaban al Mesías y enfatizaban la necesidad de un Salvador, la ley moral, con sus "No...", es la que revela el pecado, y nos muestra que el pecado no es solo una parte de nuestra condición natural, sino también es la violación de la ley de Dios (Rom. 3:20; 5:13, 20; 7:7, 8, 13). Por esto, Pablo dice: "Donde no hay ley, tampoco hay transgresión" (Rom. 4:15).

"La Ley actúa como una lente de aumento. Ese dispositivo no aumenta realmente el número de manchas que contaminan una vestimenta, sino que las hace destacar más claramente y revela muchas más de las que uno puede ver con el ojo desnudo".–William Hendriksen, *The New Testament Commentary, Exposition on Galatians*, p. 141.

LA DURACIÓN DE LA LEY DE DIOS

Pablo dice que la Ley fue añadida en el Sinaí. ¿Significa esto que la Ley no existía antes? Si no es así, ¿cuál era la diferencia antes y después del Sinaí? Lee Gén. 9:5, 6; 18:19; 26:5; 39:7-10; Éxo. 16:22-26.

Dios no necesitó revelar su ley a Abraham con rayos y truenos (Éxo. 19:10-23). ¿Por qué, entonces, dio Dios la Ley a los israelitas de esa manera? Era porque, siendo esclavos, ellos olvidaron la grandeza de Dios y sus normas morales. Tenían que darse cuenta de su propia pecaminosidad y de cuán sagrada es la ley de Dios. La revelación en el Sinaí logró eso.

¿Qué quiere decir Pablo al afirmar que la Ley fue añadida "hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa"? Gál. 3:16-19.

Muchos creen que este texto significa que la ley del Sinaí era temporaria, que fue dada 430 años después de Abraham y terminó cuando vino Cristo. Esta interpretación choca con lo que dice Pablo de la Ley en Romanos, y con otros pasajes de la Biblia, tales como Mateo 5:17 al 19.

El error está en suponer que la palabra *hasta* siempre implica una duración limitada. Este no es el caso. Al describir la persona que teme a Dios, Salmo 112:8 dice: "Asegurado está su corazón; no temerá, hasta que vea en sus enemigos su deseo". ¿Significa esto que cuando él triunfe tendrá temor? En Apocalipsis 2:25, Jesús dice: "Pero lo que tenéis, retenedlo hasta que yo venga". ¿Quiere Jesús decir que una vez que él venga ya no necesitarán ser fieles?

La Ley seguirá señalando el pecado mientras ella exista. Pablo dice que la venida de Cristo no canceló la Ley, sino que marcó un punto decisivo en la historia humana. Cristo hace lo que la Ley nunca podría hacer: provee el remedio para el pecado, justifica a los pecadores y, por su Espíritu, hace que se cumpla su Ley en ellos (Rom. 8:3, 4).

¿Has pensado alguna vez: *Si tan solo el Señor hiciera esto por mí, yo nunca más dudaría?* Pero, piensa en lo que pasó en el Sinaí: los israelitas vieron las manifestaciones del poder de Dios; sin embargo, ¿qué hicieron? ¿Qué te indica esto acerca de la verdadera fe, y de cómo la obtenemos y la mantenemos? (Ver Col. 2:6.)

LA SUPERIORIDAD DE LA PROMESA

Moisés es aquel que "estuvo en la congregación en el desierto con el ángel que le hablaba en el monte Sinaí, y con nuestros padres, y que recibió palabras de vida que darnos" (Hech. 7:38).

En Gálatas 3:19 y 20, Pablo sigue diciendo que la Ley no anula el pacto de gracia; esto es importante porque si la teología de sus adversarios fuera correcta, la Ley haría precisamente eso. Entonces, piensa cuál sería nuestra situación como pecadores si tuviéramos que depender de nuestra observancia de la Ley, en vez de hacerlo de la gracia de Dios para salvarnos. Al fin, estaríamos sin esperanza.

Aunque los detalles que da Pablo en Gálatas 3:19 y 20 son difíciles, su punto básico es claro: la Ley es suplementaria de la promesa, porque fue dada por medio de los ángeles y de Moisés. Los ángeles no se mencionan en el Éxodo cuando se da la Ley, pero su mención se encuentra en varios otros lugares de las Escrituras (Deut. 33:2; Hech. 7:38, 53; Heb. 2:2). Pablo usa la palabra *mediador* en 1 Timoteo 2:5 con referencia a Cristo, pero sus comentarios aquí sugieren que él piensa en Deuteronomio 5:5, donde Moisés dice: "Yo estaba entonces entre Jehová y vosotros para declararos la palabra de Jehová".

Por majestuosa que haya sido la presentación de la Ley en el Sinaí, con muchos ángeles presentes, y por importante que fuera Moisés, la Ley fue dada en forma indirecta. En contraste, la promesa de Dios fue hecha directamente a Abraham (y, por lo tanto, a todos los creyentes), sin un mediador. Al fin, por importante que sea la Ley, no sustituye la promesa de salvación por gracia por medio de la fe. Por el contrario, la Ley nos ayuda a comprender mejor cuán maravillosa es esa promesa.

Describe la naturaleza de los encuentros directos de Abraham con Dios. ¿Qué beneficio había en esa cercanía con Dios? Considera Génesis 15:1 al 6; 18:1 al 33; 22:1 al 18.

Piensa en otros encuentros de personas con Dios: Adán y Eva en el Edén (Gén. 3); la escalera de Jacob (Gén. 28); Pablo en camino a Damasco (Hech. 9). Tal vez no experimentaste nada tan dramático, pero ¿de qué maneras se te ha revelado Dios? Pregúntate si hay algo en tu vida personal que pudiera impedir que tengas esa clase de cercanía, como la que tenía Abraham. Si es así, ¿qué pasos puedes dar para cambiar?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: "Durante su servidumbre, el pueblo había perdido en alto grado el conocimiento de Dios y de los principios del pacto de Abraham. Al libertarlos de Egipto, Dios trató de revelarles su poder y su misericordia para inducirlos a amarlo y a confiar en él. Los llevó al Mar Rojo, donde, perseguidos por los egipcios, parecía imposible que escaparan, para que pudieran ver su total desamparo y su necesidad de ayuda divina; y entonces los libró. Así se llenaron de amor y gratitud hacia él, y confiaron en su poder para ayudarlos. Los ligó a sí mismo como Libertador de la esclavitud temporal.

"Pero había una verdad aún mayor que debía grabarse en sus mentes. Como habían vivido en un ambiente de idolatría y corrupción, no tenían un concepto verdadero de la santidad de Dios, de la extrema pecaminosidad de su propio corazón, de su total incapacidad para observar la ley de Dios y de la necesidad de un Salvador. Todo esto se les debía enseñar" (*PP* 388).

"La ley de Dios, pronunciada con grandiosidad aterradora desde el Sinaí, es el dictamen de condenación para el pecador. Le corresponde a la Ley condenar, pero no hay en ella poder para perdonar o redimir" (Comentarios de Elena G. de White, *CBA* 6: 1.094).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Piensa en toda esta idea de las promesas, especialmente las que fueron rotas. ¿Cómo te sentiste acerca de quienes rompieron las promesas que te hicieron? ¿Cuánta diferencia produjo si una persona tenía la intención de mantener sus promesas y luego no pudo hacerlo o decidió otra cosa, o si te diste cuenta de que la persona nunca quiso cumplirlas? ¿Qué sucedió con tu nivel de confianza después de que la promesa fue rota, por cualquier razón? ¿Qué significa, para ti, saber que puedes confiar en las promesas de Dios? O, tal vez, la pregunta debería ser: ¿Cómo puedes aprender a confiar en las promesas de Dios, en primer lugar?

2. ¿De qué maneras estamos en peligro de ser corrompidos por nuestro ambiente hasta el punto de perder de vista las verdades importantes que Dios nos ha dado? ¿Cómo podemos hacer que nos demos cuenta de cuáles son esas influencias corruptoras? ¿Cómo podemos neutralizarlas?

Resumen: El dar la Ley en el Sinaí no invalidó la promesa que Dios le hizo a Abraham, ni la Ley alteró las provisiones de la promesa. La Ley fue dada para que el pueblo pudiera darse cuenta de la verdadera extensión de su pecaminosidad, y reconociera su necesidad de la promesa que Dios les había hecho a Abraham y a sus descendientes.